



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 DIC 1995

Expte. N° 376/92

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la C.P.N. María Teresa Semeraro de Astudillo; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita que su reintegro al cargo de Auditor, dispuesto mediante resolución rectoral N° 241-95, sea al cargo de Auditor, categoría 10, que se encontraba subrogando al momento de su designación como titular de la Unidad de Auditoría Interna (U.A.I.);

Que la Dirección General de Personal, emite informe al respecto, el cual se transcribe textualmente a continuación:

"Visto el pedido formulado por la Cont. María Teresa Semeraro de Astudillo, se informa lo siguiente:

- Por resolución n° 353-92- y por fallecimiento de su titular - se le encomendó transitoriamente la atención de Auditoría Gral, a partir de 1/6/92 y hasta nueva disposición, autorizando el pago de la diferencia de haberes existente entre el cargo de Auditor - categoría 9 y el de Auditor Gral - categoría 10, por igual lapso, con encuadre en el Dcto. 1102/81. Esta situación finaliza el 31/7/93 con el dictado de la Res. n° 360-93.
- Por res. n° 360-93 del 17/8/93 y en base al Dcto. n° 971-93 se la designa en el cargo de "Auditor Interno Interino" con carácter transitorio, a partir del 1/8/93 y hasta nueva disposición, estableciéndose además que deberá prever para la Unidad de Auditoría Interna, su estructura, organización, etc, en un plazo no mayor de 60 días.
Por el art. 3° de la citada resolución, se le otorga licencia sin goce de haberes en su cargo de Auditor - categoría 9, a partir del 1/8/93 y mientras ejerza las funciones de Auditor Interno Interino.
- Por Res. n° 429-93 del 31/8/93 se transforma la "Auditoría Gral. de la UNSa." en "UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA" según lo previsto en la Ley n° 24.156, estableciéndose además que la mencionada Unidad tendrá como fin primordial, organizar y estructurar, en un plazo máximo de seis (6) meses, el sistema de funcionamiento de la Auditoría Interna definitiva.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 376/92

- Finalmente, por Res. nº 241/95 de Rectorado se le da por finalizada la designación en el cargo de Auditor Interno a partir del 10/7/95 reintegrándola desde igual fecha a su cargo de Auditor - categoría 9 - de la Unidad de Auditoría Interna, en el que se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes.

Por lo expuesto e independientemente de la existencia de una partida individual categoría 10 vacante, correspondiente a la anterior organización y estructura de la ex-Auditoría Gral., esta Dirección estima que no corresponde hacer lugar a lo solicitado."

POR ELLO y en uso de las atribuciones que lo son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

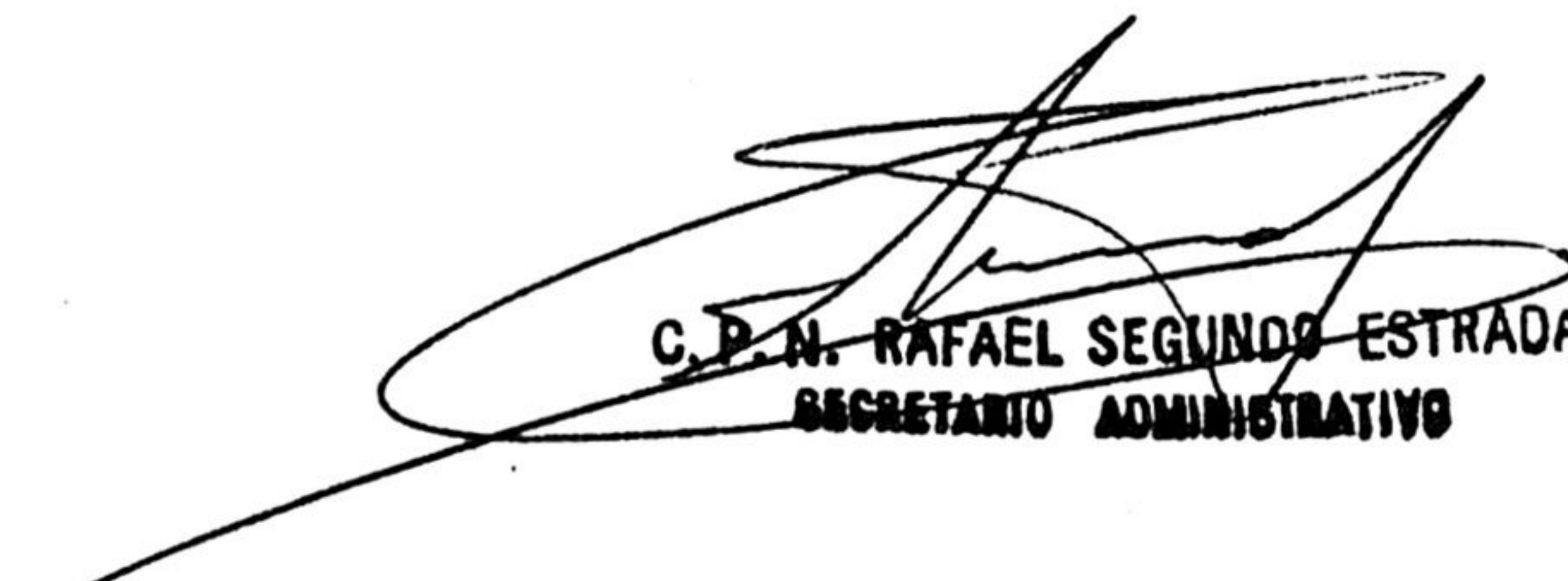
ARTICULO 1º.- No hacer lugar a lo solicitado por la C.P.N. María Teresa SEMERARO de ASTUDILLO, a Fs. 7 y 9 de las referidas actuaciones, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 697 - 95